Conocer las consideraciones para el llenado de la factura global

Fuente original: Siigo Aspel

ID del tutorial: SATA-SAE-099571

Conocer las consideraciones para el llenado de la factura global te ayudará a registrar correctamente la información necesaria al emitir comprobantes para operaciones realizadas con el público en general. Comprender estos aspectos permite generar facturas de forma adecuada, evitar errores en los datos fiscales y mantener el cumplimiento de las disposiciones vigentes de una manera más sencilla y confiable.

1. De acuerdo con el **artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación (CFF) en su regla 2.7.1.24**, los contribuyentes podrán elaborar un Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) diario, semanal, mensual o bimestral (conocido como CFDI global), donde consten los importes correspondientes a cada una de las operaciones realizadas con el público en general y, en su caso, el número de folio o de operación de los comprobantes que se han emitido, utilizando el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) **genérico (XAXX010101000)**.

A continuación, se detallan los principales elementos a registrar en estas operaciones:

2. Registra los datos del receptor: público en general.

Público en general	
Nombre o razón social	En este campo se registra el valor. “PÚBLICO EN GENERAL”
RFC	Se ingresa el valor. “XAXX010101000”
Domicilio fiscal	En este campo registra el mismo código postal señalado en el campo LugarExpedición. “Código Postal (CP) de emisor”

Régimen fiscal	En este campo indica la clave. 616 – Sin obligaciones fiscales
Uso de CFDI	Selecciona la clave. S01 – Sin efectos fiscales

3. Ingresa los conceptos de la factura.

Conceptos

Clave de producto o servicio	01010101 (No existe en el catálogo)
No. Identificación	Número de folio u operación de los comprobantes simplificados (1-100 caracteres)
Cantidad	1
Clave unidad de medida	Actividad (ACT)
Descripción	Venta
Valor unitario	Subtotal del comprobante simplificado

4. Selecciona la clave de no objeto de impuestos.

Clave de impuesto para indicar si la operación comercial es objeto o no de impuesto.

01 (No, objeto de impuesto)

02 (Sí, objeto de impuesto) se deben desglosar los impuestos a nivel de concepto.

03 (Sí, objeto del impuesto y no obligado al desglose) no se desglosan impuestos a nivel concepto.

¡Perfecto! De esta manera es posible conocer las principales consideraciones para el llenado de la factura global.

¿Necesitas ayuda con este proceso?

Consultoría, soporte y capacitación en sistemas Aspel.

satasistemas.com

SATA · satasistemas.com